

En la Elección se presentarán las siguientes proposiciones (las “Proposiciones”) ante los votantes habilitados, residentes del Distrito:

### **PROPOSICIÓN N.º 1**

[Nuevos edificios escolares]

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Hays (el “Distrito”) a emitir bonos del Distrito, en una o más series o cuotas, por el monto de \$189,850,000 para la construcción, la adquisición y el equipamiento de edificios escolares en el Distrito, incluidos los edificios escolares de escuelas preparatorias y primarias, bonos que vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley al momento de su emisión; y se deberá autorizar a la Junta a imponer y comprometer, y hacer determinar y recaudar impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos y los costos de cualquier convenio de crédito (incluidos los convenios de crédito ejecutados o autorizados en anticipación de los bonos, en relación o en conexión con ellos), todo esto según lo autorizado por la Constitución y las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América?

### **PROPOSICIÓN N.º 2**

[Instalaciones, Sistemas y Mejoras en todo el Distrito]

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos (la “Junta”) del Distrito Escolar Independiente Consolidado de Hays (el “Distrito”) para emitir bonos del Distrito, en una o más series o plazos, por la cantidad de \$60,150,000 para la construcción, la adquisición y el equipamiento de edificios escolares en el Distrito (incluidas la rehabilitación, renovación, ampliación y mejora de estos); bonos que vencerán, devengarán interés y serán emitidos y vendidos en conformidad con la ley al momento de su emisión; y se deberá autorizar a la Junta a imponer y comprometer, y hacer determinar y recaudar impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o cantidad, para pagar el capital y el interés de los bonos, y los costos de cualquier convenio de crédito (incluidos los ejecutados o autorizados en anticipación de los bonos, en relación o en conexión con ellos), todo esto según lo autorizado por la Constitución y las leyes del Estado de Texas y de los Estados Unidos de América?

Las boletas de votación cumplirán los requisitos del Código Electoral y tendrán escrito o impreso lo siguiente:

**BOLETA OFICIAL DE VOTACIÓN**

**PROPOSICIÓN N.º 1**

[Nuevos edificios escolares]

- A FAVOR ) La emisión de \$189,850,000 en bonos de edificios  
                  ) escolares para la construcción, la adquisición y el  
                  ) equipamiento de edificios escolares en el Distrito, incluidos  
                  ) los edificios escolares de escuelas preparatorias y  
 EN CONTRA ) primarias, y la imposición de un impuesto para el pago de  
                  ) estos.

**PROPOSICIÓN N.º 2**

[Instalaciones, Sistemas y Mejoras en todo el Distrito]

- A FAVOR ) La emisión de \$60,150,000 en bonos de edificios escolares  
                  ) para la construcción, la adquisición y el equipamiento de  
                  ) edificios escolares en el distrito, incluida su rehabilitación,  
                  ) renovación, ampliación y mejora, y la imposición del  
 EN CONTRA ) impuesto para el pago de estos.